Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 004**

DÍA: 29	**MES: mayo**	**AÑO:** 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CD-AT-20260076	**DE:**	26/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR ENTREGARÁ A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO Y EL ARRENDATARIO, MUNICIPIO DE SUPIA, RECIBE AL EXPRESADO TÍTULO, BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA VEREDA LA QUIEBRA, PARA LA PRESTACIÓN Y USO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE CAMACHO - VEREDA LA QUIEBRA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR:		**NIT/CC:**	**CARGO:**
BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE		30.411.086	Secretaria de las TIC y Educación
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RICARDO ANTONIO VILLADA RENDON			**NIT/CC:** 15.925.223

VALOR DEL CONTRATO:	$4.234.032
PLAZO:	ONCE MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Supia Caldas y **RICARDO ANTONIO VILLADA RENDON** identificado con **CC N.º 15.925.223**, se celebró el Contrato **CD-AT-20260076** por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE** (**$4.234.032**)**,** y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 004** del Contrato **CD-AT-20260076,** de **26/01/2026,** se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Contrato **CD-AT-20260076**.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Entregar el inmueble en condiciones aceptables para que funcione la Escuela con la oferta educativa de la vereda la Quiebra.	El inmueble se encuentra en condiciones aceptables para el funcionamiento de la escuela.
2) Mejorar la vivienda cuando se necesite por deterioro de antigüedad, arreglando humedades, goteras, pintura, plomería, cambio de llaves de agua, arreglo de puertas, entre otros.	El inmueble no presento dificultades durante este mes.
3) Garantizar que el inmueble cuente de manera permanente con acceso a servicios públicos de agua y energía, y garantizar el pago de las facturas que realicen las empresas por la prestación del servicio.	Se garantiza el pago de los servicios públicos de forma mensual.
4) Proporcionar lavamanos, y estación para ubicar el gel antimaterial.	Se garantiza el lavamanos y el uso de gel antimaterial.
5) Permitir la destinación del inmueble para el desarrollo de las actividades educativas coordinadas por el municipio de Supía en la vereda la Quiebra.	El inmueble es utilizado para la prestación y uso de la comunidad educativa de Camacho vereda la quiebra del municipio de supia caldas.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de arrendamiento **Nº CD-AT-20260076**, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME No 004** (entre el 26 de abril hasta el 25 de mayo de 2026) de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató el informe de las actividades realizadas.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO.

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 004

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME No 004** (entre el 26 de Abril hasta el 25 de mayo de 2026) de supervisión realizado al contrato **Nº CD-AT-20260076** con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por la contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El contratista no está obligado al pago de pensión por la edad ni salud por el monto del contrato.

ANÁLISIS FINANCIERO:

VALOR CONTRATADO:	$4.234.032
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$1.539.648
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES:	$384.912
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	$0
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA:	$384.912
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$2.694.384

El análisis se realizó a partir del contrato de arrendamiento **N.º CD-AT-20260076**, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO** de esta acta de **SUPERVISIÓN No 004** (entre el 26 de marzo hasta el 25 de abril de 2026) del contrato **N.º CD-AT-20260076** la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($384.912).**

Para constancia, se firma la presente acta, el día 29 de mayo de 2026.

FIRMA: Bibiana Pérez

NOMBRE: BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE
Secretaria de las TIC y Educación
SUPERVISORA

Proyecto: Yulieth Giraldo – Contratista
Reviso y aprobó: Bibiana Yaneth Pérez Alcalde - Secretaria de las TIC y Educación